

cantarillado y de abastecimiento de agua potable entre las plazas Circular y Valladolid».

«Don vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).»

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 151.879 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el Timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine esté expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche de calzada y urbanización del camino vecinal de Cambrils a Salou (paseo Miramar de Salou), de este término municipal.

Objeto de la licitación: Subasta pública para la contratación de las obras de ensanche de calzada y urbanización del camino vecinal de Cambrils a Salou (paseo

Miramar de Salou) de este término municipal.

Tipo: 6.479.874 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional. 130.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva, en los períodos figurados en los pliegos de condiciones.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en la Secretaría Municipal.

Pagos: Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario M-69, en consignación «ampliable» figurada al efecto.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (en su caso) enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para las obras de ensanche de calzada y urbanización del camino vecinal de Cambrils a Salou (paseo Miramar de Salou), de este término municipal, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de pesetas (en letra).

Vilaseca, a de de 1970.

(El proponente.)

Vilaseca, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde, Ramon March Miquel.—1.135-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación general de calles de la ciudad durante los años 1970-1971.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Reparación general de calles de la ciudad durante los años 1970-1971.

Tipo: Los precios unitarios para las distintas unidades de obra que se señalan en el expediente.

Garantías provisional y definitiva: 100.000 pesetas para la provisional sobre el tipo de licitación y 200.000 para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro del plazo que se fije, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Patrimonio, Gobernación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

Fecha El Proponente:
Firma.....

Vitoria, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.027-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don Francisco Rodríguez Maribona, y solicitada por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de febrero de 1970.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—472-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expedientes números 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. Debiendo ser incautados por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos los importes de los depósitos de la Caja General números 499.971, 478.417, 358.617, 435.370, 455.522, 465.732, 474.171 y 389.268 de entrada, y SD-7.176, 27.714, 168.725, 236.042, 251.364, 269.982, 266.972 y 196.627 de registro, de 8.000, 7.500, 5.000, 5.000, 5.000, 5.000 y 5.000 pesetas en Deuda P. I. 4 por 100, A 3 por 100, A 3 por 100, P. I. 4 por 100, A 4 por 100, P. I. 4 por 100, P. I. 4 por 100 y P. I. 4 por 100, constituidos por Isidoro Gómez de la Torre, Rafael Rim-

bau Clavé, Pedro Soler Albert, José Soler Llacuna, Encarnación Gimeno Bara, Pascual Pascual Torá, José Asmarats Molins y Ricardo Pérez Bernedo, en garantía de doña Fructuosa Sainz Esquide, en 26 de abril de 1966, 21 de enero de 1964, 2 de diciembre de 1950, 15 de junio de 1959, 22 de julio de 1961, 26 de julio de 1962, 9 de julio de 1963 y 25 de noviembre de 1953, en garantía de los vehículos de matrículas: B-444.450, B-311.404, B-79.896, B-81.106, B-233.881, B-270.424, B-116.348 y B-79.532, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números: El primero ninguno, 137.858, 32.177, 106.033, 120.987, 128.173, 134.516 y 59.818; esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets reseñados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Administrador.—967-E.

**SUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS**

Aviso del traslado del domicilio social de la Entidad «La Paz Aseguradora, S. A.» Compañía de Seguros (C-140)

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1968, la Entidad «La Paz Aseguradora, Sociedad Anónima», Compañía de Seguros, ha trasladado su domicilio social desde la calle José Antonio, número 16, a la de San Pancracio, números 15 y 17, ambas de la ciudad de Alboraya (Valencia).

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

**ZONA TERCERA DE TARRAGONA,
VENDRELL**

Don Jesús Sazatornil Casanova, Recaudador de Contribuciones de la Zona tercera de Tarragona, Vendrell.

Hago saber: Que en expediente de apremio que tramita esta Recaudación de Contribuciones de mi cargo contra doña Villemina Jacobs van der Leur, domiciliada en La Haya, 871, Landerstraat, o bien en Breda, 36, Brasschaatstraat (Holanda), por su débito de 4.752 pesetas de principal, por el concepto de rentas del capital, período año 1968, ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, dictándose en el día de hoy la siguiente

Providencia.—Constando en el recibo talonario que encabeza estas actuaciones que el domicilio de la deudora lo tiene fijado en Holanda, en La Haya o en Breda, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, que dispone la notificación a los sujetos pasivos residentes en el extranjero, por una sola vez, mediante edicto en el «Boletín Oficial del Estado», invitando a la deudora, tal como ordena el artículo citado, apartado 6, a que designe persona que le represente en el territorio de esta zona, recibiendo las notificaciones que hayan de hacerse en lo sucesivo.

Se advierte por el presente edicto, que se fijará también en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Calafell y en el de esta oficina recaudatoria, que una vez transcurridos quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el citado «Boletín Oficial del Estado» sin que la deudora satisfaga sus descubiertos ni nombre representante legal o autorizado, será declarada en rebeldía mediante providencia al efecto, prosiguiéndose el procedimiento ejecutivo hasta su ultimación.

Calafell, 13 de febrero de 1970.—1.125-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Josefa, Solans Viladrich, nacida el día 2 de junio de 1917 en Mollerusa (Lérida), hija de Pedro y Josefa, documento nacional de identidad número 41.042.370 y con domicilio en Andorra, avenida Meritxell, número 128, inculpada en el procedimiento número 464 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso

apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—635.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Anita Bodegón, cuyo último domicilio conocido era en «Urbanización Caribe Mediterráneo», Marbella, inculpada en el expediente 257/69, instruido por aprehensión de máquinas multiofista y de escribir, valoradas en 88.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 16 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 19 de febrero de 1970.—El Secretario.—1.124-E.

**MINISTERIO
DE LA GOBERNACION**

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, don Antonio Gerardo Pérez Cáceres y don Pablo Carretero Moreno, con destino en los Servicios Antivenéreos de Barcelona y Cáceres, respectivamente

Los Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional con destino en los Servicios Antivenéreos de Barcelona y Cáceres, don Antonio Gerardo Pérez Cáceres

y don Pablo Carretero Moreno, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los componentes de la plantilla con mejor derecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.—3.405.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras
Hidráulicas**

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de elevación altimétrica, chimenea, galería y presa, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Albalate de Zorita (Guadalajara). Parte primera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albalate de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Subdirector general.—896-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1.
Propietaria: Doña Fidela Anaya Magallanes.
Polígono: 25.
Parcela: 18.
Clasificación: Solar.
Superficie expropiada: 0,3157 hectáreas.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Carrascosa del Campo (Cuenca). Parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Ofensiva», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Carrascosa del Campo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—1.118-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Clasificación	Superficie expropiada — Has.
120	Francisca Plaza Plaza	8	10	Solar	0.1476
121	Ursula Garcia-Saavedra Cuevas	8	6	Idem	0.1431

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Carrascosa del Campo (Cuenca). Parte primera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Ofensiva», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Carrascosa del Campo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—1.119-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
<i>Zona concentrada</i>					
1	Acacio Carlavilla Valenciano	11	85	Cereal seco	2.2760
2	Crescencio Rozalén Gismero	11	105	Idem	0.1280
3	Santos Garcia-Saavedra Rozalén	11	106	Idem	0.1200
4	Emilliana Garcia-Saavedra Rozalén	11	108	Idem	0.1480
5	José María y Julio Huelves Martín	11	109	Idem	0.0600
6	Hros. de Eulalia Yastrebiec Garcia-Saavedra	11	84	Idem	2.3960
7	Primo Plaza Mariscal	11	117	Idem	0.2740
8	Hros. de Eulalia Yastrebiec Garcia-Saavedra	11	119	Idem	2.1480
9	Félix Palomares Medina	11	118	Idem	0.0080
10	Marcelino de la Cruz Martínez	10	1	Idem	1.0640
11	Pedro Alcaraz Panadero	10	2	Idem	3.8600
12	Carmen Serrano Albendea	10	5	Idem	1.9320
13	Silvanio Plaza Plaza	10	8	Idem	0.4480
14	Hros. de Martina Plaza Plaza	10	6	Idem	1.2440
15	Ayuntamiento	10	7	Erial	0.1800
16-a	Román Zafra Casero	10	10	Cereal seco	2.8400
16-b				Regadio	0.1440
17	María y Rosario Andújar López	10	9	Cereal seco	0.3000
18	Agustina del Horno Martínez	10	11	Idem	0.2240
19	Germán de la Cruz Asensio	10	18	Regadio	0.0720
20	Ramón Martínez Elvira	10	19	Idem	0.0920
21	Luis Barrios Medina	10	12	Cereal seco	2.2240
22	Victoria García Gismero	10	47	Idem	0.7480
23	Antonia García Gismero	10	68	Idem	0.5680
24-a	María Martínez Jiménez	10	83	Idem	0.6360
24-b				Erial	0.1520
25-a	Josefa Casero Montero	10	84	Cereal seco	0.7240
25-b				Erial	0.1680
26	Petronilo Casero Montero	10	85	Cereal seco	0.6480
27	Silvestre Diego Rozalén Espada	10	86	Idem	0.7480
28	María Gismero Carrascosa	10	87	Idem	0.8120
29-a	Lorenzo Zafra Albendea	10	88	Idem	0.7280
29-b				Erial	0.2200
30-a	Julián Gismero Carrascosa	10	89	Idem	1.1120
30-b				Cereal seco	0.0440
31-a	Victoria Jiménez Albendea	10	90	Idem	1.5600
31-b				Erial	0.0400
32	Basiliso Elvira Martínez	10	100	Cereal seco	0.6120
33	Hros. de Julián del Moral Asensio	10	91	Idem	0.3400
34-a	Jesús Martínez Jiménez	10	98	Idem	1.9320
34-b				Erial	0.1000
35	Hros. de Eulalia Yastrebiec Garcia-Saavedra	10	92	Cereal seco	0.3880
36	Maximo Agudo Jiménez	10	97	Idem	0.6320
37	Emilia Bonilla Pastor	10	95	Idem	0.2920
38-a	María Valenciano Casero	10	94	Idem	1.3480
38-b				Erial	0.2760
39-a	María, Adolfo, Juan, Gregorio, Sixto y Cecilia Rozalén Valenciano	10	93	Cereal seco	1.6440
39-b				Erial	0.3080
40	Quirino Izquierdo Albendea	9	1	Cereal seco	0.3640
41-a	Silvino Delgado Rozalén	9	2	Idem	2.0000
41-b				Erial	0.6560
42-a	Antonio Valenciano Plaza	9	3	Cereal seco	0.3760
42-b				Erial	0.3240

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
43-a	Benito Plaza Fuentes	9	4	Cereal secano	0,7680
43-b				Erial	0,4040
44-a	Luisa del Moral Izquierdo	9	5	Cereal secano	0,2960
44-b				Erial	0,2160
45-a	María del Pilar Delgado García-Saavedra	9	39	Cereal secano	1,3560
45-b				Erial	1,7600
46-a	Nemesio Valenciano Casero	9	38	Cereal secano	5,0040
46-b				Erial	1,8360
47	Félix Isidro del Olmo	9	40	Olivar	0,6000
48	Hros. de Julián del Moral Asensio	9	41	Idem	0,4080
49-a	Julia Barrios Medina	9	26	Cereal secano	3,3840
49-b				Erial	0,1240
50-a	Fidel López Muñoz	9	27	Cereal secano	0,6560
50-b				Olivar	0,0680
51	Mercedes Priego del Horno	9	30	Cereal secano	2,7960
52	Pedro Izquierdo López	9	31	Idem	0,0320
53-a	Julia Rozalén Gismero	9	32	Idem	0,4000
53-b				Viña	0,9360
54	Julia Rozalén Gismero	7	40	Idem	0,2200
55	Teresa Moreno Martínez	7	36	Cereal secano	0,4120
56-a	Paula Fuentes Priego	9	33	Idem	0,8720
56-b				Erial	0,0840
57	Ursula García-Saavedra Cuevas	7	35	Cereal secano	0,9800
58	Emilio Rozalén Gismero	9	34	Idem	0,0240
59	Antonio Valenciano Guijarro	7	41	Idem	2,0920
60	Cándido García-Saavedra Pérez y Santos García-Saavedra Rozalén	7	42	Idem	0,9120
61	Eusebio Guadalajara Carabaña	7	43	Idem	2,0800
62-a	Manuel Jiménez Peralta	7	31	Idem	5,4000
62-b				Erial	0,8160
63	Quintín Valenciano Carlavilla	7	32	Viña	0,5080
64-a	Rosario García-Saavedra Carlavilla	7	30	Cereal secano	6,6560
64-b				Erial	6,1920
64-c				Arenero	0,0520
65	Hros. de Eulalia Yastrembiac García-Saa- vedra	7	29	Erial	0,0120
66	Josefa Escribano Balsalobre y Leonor Es- cribano Balsalobre	7	3	Idem	1,4800
67-a	Josefa Escribano Balsalobre	7	2	Cereal secano	8,2960
67-b	Leonor Balsalobre Jaramillo	4	8	Erial	0,6840
68-a	Josefa Escribano Balsalobre	4	8	Cereal secano	3,7160
68-b	Leonor Balsalobre Jaramillo	4	8	Erial	0,6880
69-a	Manuela de Villova Platos	4	12	Cereal secano	5,4760
69-b				Erial	3,6520
70-a	María del Carmen Rozalén de Villova ...	4	6	Cereal secano	1,5800
70-b				Erial	3,3280
70-c				Chopera	0,2840
<i>Zona excluida de concentración</i>					
71	Alfonso Ruiz Martínez	9	300	Cereal secano	0,2360
72	Cruz Secada Izquierdo	9	300	Chopera	0,0600
73	Victor Ruiz Martínez	9	300	Idem	0,1200
74	José Izquierdo López	9	338	Cereal secano	0,0920
76-a	Agustín Zafra Martínez	9	339	Idem	0,3080
75-b				Erial	0,0880
76	Prisco Carlavilla Llorens	9	339	Cereal secano	0,1940
77	Román de la Cruz Plaza	9	338	Idem	0,3360
78	Sofía Gismero Rozalén	9	341	Idem	0,1760
79	Angela Valenciano Plaza	9	351	Idem	0,2400
80	Juan Elvira Martínez	9	352	Idem	0,2320
81-a	José Saceda Martínez	9	353	Idem	0,5440
81-b				Erial	0,4560
82-a	Félix Carlavilla del Horno	9	419	Cereal secano	0,1480
82-b				Erial	0,1560
83	Hros. de Blas Valenciano Ruiz	9	431	Cereal secano	0,0400
84-a	Hros. de Juana Plaza Ruiz	9	424	Idem	0,1880
84-b				Erial	0,1320
85	Bienvenido Plaza Casero	9	429	Cereal secano	0,0800
86	Jacinto del Horno Pradel	9	428	Idem	0,0120
87-a	Hros. de Eloísa Prádenas Moreno	9	426	Idem	0,3240
87-b				Erial	0,1440
88	Miguel Plaza Mariscal	9	427	Olivar	0,1160
89-a	Alfonso Ruiz Martínez	9	426	Cereal secano	0,4280
89-b				Erial	0,1400
90	Ladislao Valenciano Poveda	9	456	Olivar	0,1680
91	Hros. de Juan Eusebio Valenciano Plaza	9	601	Cereal secano	0,0520
92	Marina Valenciano García	9	454	Idem	0,1240
93	Miguel París Martínez	9	455	Erial	0,0400
94-a	Sofía Gismero Rozalén	9	461	Cereal secano	0,1200
94-b				Erial	0,0600
95-a	Victoria Ruiz Plaza	9	460	Cereal secano	0,1480
95-b				Erial	0,0800
96-a	Marino Agudo Jiménez	9	500	Cereal secano	1,3160
96-b				Erial	0,3760
97	Hros. de Atanasio Valenciano Horno	9	464	Cereal secano	0,0320
98	Emilio Rozalén Gismero	9	496	Idem	0,0520
99	Presentación Revuelta Sánchez	9	497	Idem	0,0560
100	Angela, Pilar, María, Vicente Luz, Jesús y Alicia Valenciano Fernández	9	498	Idem	0,1080

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
101	Pablo Elvira López	9	499	Cereal secoano	0,1880
102	Nemesio Albandea Izquierdo	9	504	Idem	0,5600
103	Venancio Plaza Rubio	9	505	Idem	0,0960
104-a	Julián Pradel Solana	9	504	Idem	0,1600
104-b				Erial	0,2200
105	Olegario Martínez Plaza	9	503	Idem	0,0800
106-a	Pedro García Medina	9	532	Cereal secoano	0,2880
106-b				Erial	0,0600
107	Rosario García-Saavedra Carlavilla	9	533	Idem	0,0100
108	Hros. de Leonardo Priego Horno	9	535	Cereal secoano	0,2000
109	Maximino Valenciano Valenciano	9	540	Idem	0,2240
110	Aurelio Zafra Vara	9	541	Erial	0,1440
111	Gumersindo García Albandea	9	548	Olivar	0,2360
112	Hros. de Hilario Valenciano Plaza	9	569	Erial	0,2080
113	Hros. de Pedro de la Cruz Plaza	9	568	Idem	0,2840
114-a	José Zafra Guadalajara	9	572	Idem	0,2720
114-b				Cereal secoano	0,2600
114-c					
115	Agustina Zafra Martínez	9	576	Olivar	0,3280
			594	Idem	0,1600
116	Juan Melero Plaza	9	573	Idem	0,4000
117	Hros. de Pedro de la Cruz Plaza	9	577	Erial	0,3880
118	Jesusa Fontela Panadero	9	584	Cereal secoano	0,0120
119	Maximino Valenciano Valenciano	9	609	Idem	0,0360

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Miró Benitez, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), plaza de Pío XII, número 1-A.

Nombre del representante en Sevilla: Don Elías Herrera Arce, calle Placentines, 29-31.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 570.48 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (desagüe Comunidad de Regantes del Mármol).

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar y Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.528-C.

J U C A R

Por don Severino Pina Pina y don Joaquín Año Osca, en calidad de Directores Gerentes de la Sociedad «Graveras Castellana, S. L.», se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas una extracción de áridos con carácter de exclusividad en los cauces de la rambla Castellana y Artaj, por un volumen aproximado de 300.000 metros cúbicos en los tramos siguientes: En la rambla Castellana, desde el camino de los Pozos del Instituto Nacional de Colonización hasta 1.584 metros agua arriba, y en la rambla de Artaj desde su confluencia con la mencionada rambla Castellana hasta 893 metros agua arriba; volumen que se pretende extraer por un plazo de cinco años, a razón de 60.000 metros cúbicos anuales.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberán presentar los peticionarios el proyecto correspondiente a la extracción de áridos solicitada en la Comisaría de Aguas del Júcar—avenida Barón de Cárcer, 43, Valencia—, pudiendo asimismo presentarse otros proyectos incompatibles con esta petición. Al día siguiente de la finalización del plazo para la presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados en la citada Comisaría de Aguas del Júcar, a cuyo acto podrán asistir todos los peticionarios, levantándose de ello el acta correspondiente que acredite la diligencia de la apertura de proyectos. Expediente: Referencia C.69/151.

Valencia, 6 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—397-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excelentísimo Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa).

Domicilio: Irún (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Uranzu».

Subtítulo: Boletín de Información Municipal.

Lugar de aparición: Irún (Guipúzcoa).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger todas las actividades, gestiones y movimientos de toda índole de carácter municipal registrados en cada periodo para su difusión, conocimiento y reparto de un ejemplar del mismo a cada uno de los vecinos de Irún. Comprende los temas de: Colaboraciones de la Alcaldía-Presidencia, Comisiones informativas de la Corporación Municipal, servicios y técnicos de la misma.

Director: Don Antonio Tegedor Ciriza (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, 180-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, y Decreto 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Dulma, So-

ciudad Anónima), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dulna, S. A.»

Domicilio: General Mola, 90, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, doña María Isabel Bardón Moro; Secretaria, doña María Angeles Calles Michelena; Vocales, doña Rafaela Rodríguez Raso, doña Flavia Velázquez Bonilla, doña Amelia Santos Macías.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Revista de Ensayo y Crítica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25×35 cm.

Número de páginas: 28.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la actualidad cultural en todos sus ámbi-

tos y divulgación de temas que están influyendo en la evolución del mundo con un enfoque serio y objetivo. La finalidad es de orientación y puesta a punto en la cultura del público lector inspirada en criterios cristianos. Comprende los temas de: Pensamiento, ciencia política, crítica literaria y creación, crítica de arte y espectáculos, divulgación científica, bibliografía, reportajes de actualidad, problemas universitarios, temas educativos y formativos.

Director: Doña María Dolores de Asja Garrote.—R. O. P. número 3.621.

Título de la publicación: «Eidos».

Subtítulo: Revista de Investigación e Información Cultural.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24×17 cm.

Número de páginas: 160.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio y documentación de problemas contemporáneos de carácter monográfico y especializado. Comprende los temas: Filosóficos, científicos, educativos y humanísticos en general.

Director: Doña María Dolores Gómez Molleda (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1955.

Título de la publicación: «Molinetes».

Subtítulo: La Revista de todos los Niños.

Carácter de la publicación: Infantil.

Categoría: Para ambos sexos y menores de catorce años.

Destino: Indistintamente a lectores masculinos y femeninos.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27×19 cm.

Número de páginas: 16.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto y finalidad de la publicación: Informativo y recreativo. Comprende los temas de: Información general, historietas de humor, cuentos y páginas literarias, pasatiempos, chistes, reportajes y secciones de carácter vario.

Director: Doña Mercedes Gómez del Manzano.—R. O. P. núm. 4.404.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—479-D.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA (BANKUNION)

Bonos de Caja, series A, B y C

El Consejo de Administración de este Banco se complace en hacer público que en las Asambleas de los tenedores de bonos que arriba se indican, celebradas en Barcelona el día 13 de febrero de 1970, se adoptó el acuerdo de elevar el tipo de interés de los títulos hasta el cinco setenta y cinco por ciento anual, pagadero íntegramente a partir del cupón con vencimiento inmediato a la fecha de las Asambleas.

Dichos títulos podrán ser presentados para su estampillado en cualquiera de las oficinas de este Banco: Barcelona, avenida del Generalísimo, 534; Madrid, Los Madrazo, 28; Gijón, Alvarez Garaya, 12, y Sevilla, O'Donnell, 14.

Barcelona, 17 de febrero de 1970.—1.330-C.

CASA DE LA VINA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de «Casa de la Vina, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Solana (Ciudad Real), en primera convocatoria, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de dicha Sociedad, plaza de José Antonio, 2, o el día siguiente, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros y designación de cargos del Consejo.
- 2.º Traslado del domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas en relación con los asuntos anteriormente enunciados.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cien o más acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antela-

ción a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, acreditando su condición de tales, por medio del extracto de inscripción o de póliza intervenida por agentes de Cambio y Bolsa, o por corredor de Comercio, o por otro medio indubitado.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria por no contarse con las asistencias necesarias, se celebrará en segunda convocatoria, como indicado queda, el día 18 de marzo, a la misma hora y lugar y con el mismo orden del día.

La Solana a 12 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo.—1.430-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

INCESA

Número premiado en el sorteo del día 10 de enero de 1970:

9.656

Número premiado en el sorteo del día 10 de febrero de 1970:

6.917

Madrid, 21 de febrero de 1970.—1.415-C.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en las nuevas oficinas sociales el 16 de marzo del actual, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria y gestión correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario del ejercicio 1969.
- 3.º Aplicación de resultados que procedan.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 5.º Informe sobre los proyectos actualmente en curso.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1970.—El Secretario.—494-5.

PENINSULAR, S. A. DE SEGUROS

Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1968, acordó absorber la totalidad de los negocios de las delegaciones generales para España de «Le Phenix Accidents» y «Du Phenix Incendie», por «Peninsular, S. A. de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción, lo que, habiendo sido autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración, Agustín Sans y de Llanos.—1.445-C. y 3.º 28-2-1970

LE PHENIX ACCIDENTS

Delegación general para España

Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la delegación general para España «Le Phenix Accidents» a la Compañía «Peninsular, S. A. de Seguros» mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—La delegación general para España.—1.444-C. y 3.º 28-2-1970

DUNA UNION, S. A.

MADRID

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 1970, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Uno.—Reducir el capital social de la Sociedad «Duna Unión, S. A.», en la cifra de quinientas mil pesetas, quedando por consiguiente constituido el mismo en la cantidad de medio millón de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Dos.—Siendo la cantidad reducida igual en cuantía a la parte de capital no desembolsado, la referida reducción de capital se llevará a efecto mediante la condonación de los dividendos pasivos, con la consiguiente disminución del valor nominal de las acciones en un cincuenta por ciento.

Tres.—Cambiar el domicilio social de «Duna Unión, S. A.», al piso cuarto, letra D, de la calle Castelló, 67, de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración, José Antonio Llano.—417-9. y 3.ª 26-2-1970

DU PHENIX INCENDIE

Delegación general para España

Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la delegación general para España de «Du Phenix Incendie» a la Compañía «Peninsular, S. A. de Seguros», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 3 de febrero del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—La delegación general para España.—1.443-C. y 3.ª 26-2-1970

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

(ACFESA)

El Consejo de Administración de ACFESA («Asociación de Centros Farmacéuticos de España, S. A.»), con domicilio en Madrid (calle del General Orea, número 68), cumplimentando acuerdos de su Junta general, instruye expediente de abandono y extravío de las acciones nominativas números 585 al 598, 841 al 940, 1.017 al 1.044, 1.284 al 1.297 y 1.390 al 1.395, todos inclusive, de su capital social y sustitución de las mismas por nuevos títulos, que serán debidamente adjudicadas.

Lo que se hace público, con la advertencia de que transcurridos treinta días de la publicación de este anuncio sin aparición de dichas acciones ni de sus titulares se tendrán por abandonadas y vacantes y la Sociedad procederá en consecuencia.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.345-C.

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 23 del actual mes de febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de los Reyes Católicos, número 7, de esta capital), la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1969, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 1 de febrero de 1970.—El Director Gerente, Luis de Villanueva y Echeverría.—1.340-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.

MADRID-19

Camichi, 16

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad números 21, 25 y 26, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, notificándoles que si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día, quedan convocados para el siguiente en el mismo local y a hora que se comunicará oportunamente. El orden del día es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general anterior.

2.º Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico 1968.

3.º Presentación a los señores accionistas para aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1969.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para dicho ejercicio.

5.º Informe del Consejo de Administración y proposiciones.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

1.º Nombramiento reglamentario de cargos del Consejo de Administración.

Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario general, Luis Alonso Vargas.—1.376-C.

OFICINA TECNICA DEL SUELO, S. A.

En liquidación

La Junta general de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1969 aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Caja	414.154,23
Resultados	565.845,77
Fondo previsión para pagos pendientes	20.000,00
Total	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Liquidador.—1.385-C.

CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas de Ponferrada (León) en la calle Dos de Mayo, 35, 1.º, el día 22 de marzo, en primera convocatoria, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día 23 a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado al día 31 de diciembre de 1969 y cuentas del ejercicio 1969.

2.º Nombramientos de los accionistas censores de cuentas para 1970.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración, si procede.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Reestructuración financiera de la Sociedad.

Ponferrada, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández.—1.383-C.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad en su domicilio social de San Juan de Aznalfarache, calle Queipo de Llano, 25, para el día 30 de marzo de 1970. Iniciándose la Junta ordinaria a las dieciocho horas, y a continuación de ésta la extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos.

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

1.º Acuerdos sobre orientación y desarrollo social.

2.º Ampliación de capital.

Caso de que por falta de número no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 20 siguiente, a la misma hora.

San Juan de Aznalfarache a 11 de febrero de 1970.—El Presidente, Antonio Pérez.—1.338-C.

HILATURAS LABORSYB, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria, en Barcelona, calle Diputación, 247, el próximo día 17 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora, para la segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración de los cargos de Administradores de la Compañía.

2.º Duración de los cargos de los Administradores.

3.º Modificación de Estatutos consecuente con los puntos anteriores y en especial referente a las convocatorias para las Juntas generales extraordinarias.

4.º Refundición de los Estatutos sociales.

Tarrasa, 20 de febrero de 1970.—544-8.

MANOMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las diez horas del día 16 de marzo de 1970, en el domicilio social, calle Arquímedes, número 44, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Aclaración sobre representación del capital social, distribución del mismo entre los accionistas y domicilio social.

2. Reestructuración del Consejo de Administración.

En caso de no reunirse los quorum previstos legalmente, la Junta podrá reunirse en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde de la hora prevista para la primera convocatoria.

Barcelona, 20 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.513-C.

CEMENTOS FRADERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, avenida José Antonio, 60, 3.º, el día 18 de marzo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

1.º Anulación o, en su caso, modificación de los acuerdos adoptados por la Junta general celebrada el día 22 de diciembre de 1969.

2.º Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.523-C.

PUBLICIDAD GIBERT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1970, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Abada, 2. Madrid, con el siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Presentación de cuentas del ejercicio 1969, aprobación del balance y distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Caso de no asistir los accionistas precisos, según los Estatutos, para la celebración de la Junta, ésta se celebrará a la misma hora y en el mismo domicilio el día siguiente 18 de marzo.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.525-C.

TELEFERICO DE ROSALES, S. A. (TEROSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 16 de marzo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, cuarenta y ocho horas más tarde, en segunda, en el Paseo del Pintor Rosales, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, a la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1969.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3. Renovación del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.531-C.

TREN MONOCARRIL DE LA CASA DE CAMPO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 16 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, cuarenta y ocho horas más tarde, en segunda, en el Paseo del Pintor Rosales s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1969.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.532-C.

S. A. VALENCIANA DE ESTACIONAMIENTOS S. A. V. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Cirilo Amorós, 55, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 23 de febrero de 1970. El Consejo de Administración.—1.538-C.

INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de

accionistas, celebradas en 26 de junio y 26 de diciembre de 1968, respectivamente, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de esta Sociedad, que se llevó a efecto por escritura pública el día 9 de febrero de 1970, cuyo balance final es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	22.000.000
Pasivo:	
Capital	22.000.000

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.535-C.

COMPANIA ASTURIANA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1970, a las doce horas, en nuestro domicilio social, calle Marruecos, número 19, La Felguera, y, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.

2.º Designación de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1970.

3.º Confirmación o ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

La Felguera, 23 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—553-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo que se indica en la convocatoria, se comunica a los señores accionistas que no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que la Junta general, anunciada para el día 2 de marzo próximo, pueda celebrarse en primera convocatoria, se reunirá el martes día 3 de marzo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle Alfonso XI, número 1, de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—1.533-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y GALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 357 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	4,00 ptas
Suscripción anual	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).